



# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

**ATENCION  
INMEDIATA**

Caso: 20210016726

## RESOLUCIÓN No. 207-G/2021

### GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, nueve de abril de dos mil veintiuno.

#### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-618-2021 de fecha 08 de abril de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/04-2021, por la suma de **TRECE MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.13,016,603.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/04-2021 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 16** del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado de Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos en Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 16 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XIX y XX contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos del Acuerdo Número 1486 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2021.

Que la autorización de la presente modificación presupuestaria por la suma de Q13,016,603.00, acumulada a las gestiones ante la Gerencia, alcanza la suma de Q37,619,606.00 que representa el 2.01% del techo autorizado por la Junta Directiva, equivalente al 10% anual del presupuesto General de Ingresos y Egresos de Instituto para el Ejercicio 2021, que establece la Norma Presupuestaria XIX del Acuerdo Numero 1486.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por dos (02) Unidades Ejecutoras Administrativas, tienen como propósito fortalecer las asignaciones del presupuesto de la Unidad ejecutora 108 "Departamento de Servicios de Apoyo", a fin de estar en condiciones de atender las necesidades que se presentan y así cumplir sus objetivos.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-618-2021 de fecha 08 de abril de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2021, pero si a nivel de Unidad Ejecutora, incrementando en el Departamento de Servicios de Apoyo, y disminuye en el de la subgerencia Financiera.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución No. 294-SGF/2021 de fecha 07 de abril de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 7450 del 09 de abril de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 364 de fecha 09 de abril de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 363 del 09 de abril de 2021, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la Resolución y los dictámenes adjuntos, se puede apreciar que la modificación presupuestaria fue autorizada por las Subgerencias y los Departamentos involucrados, derivado que las Unidades Ejecutoras solicitantes, cumplieron con presentar lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en la Norma



V.C. OVIDIO GODINEZ  
GERENCIA  
I.G.S.S.





# Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016726

## RESOLUCIÓN No. 207-G/2021

Presupuestaria XX, establecida en el Artículo Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1486 de Junta Directiva, y con relación a la implementación de la ejecución presupuestaria por resultados es preciso mencionar que, todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos números 13-2021 y DP-006/2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resolvió con Resolución No. 294-SGF/2021, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la Autoridad Administrativa Superior.

Así mismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos de los programas que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, asimismo, informa, que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 BIS de la ley Orgánica del Presupuesto y la Norma X del Acuerdo 1486 de Junta Directiva indica que: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias", asimismo, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 1-19-96 del Congreso de la República "Ley de lo Contencioso Administrativo", en consecuencia las opiniones o dictámenes técnicos que emite esa Contraloría, son ilustraciones para el funcionario público encargado de la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos.

### POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1486 de Junta Directiva.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. **DP/04-2021** presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRECE MILLONES DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q.13,016,603.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ  
GERENTE



Anexo: Expediente en 33 hojas y 1 CD.  
AMOR/ELHS/ILAG/eogo  
Ref. O. IGSS-SF-DP-O-618-2021 del Departamento de Presupuesto.



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	7	4	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	207-G/2021	9	4	2,021	16
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-13,016,603.00	-13,016,603.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-13,016,603.00	-13,016,603.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-007-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	460,360.00	460,360.00
11400068-01-00-000-007-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	9,802,243.00	9,802,243.00
11400068-01-00-000-021-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,010,000.00	2,010,000.00
11400068-01-00-000-021-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	744,000.00	744,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		13,016,603.00	13,016,603.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/4-114000681080/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
9	4	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7	4	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	207-G/2021		9	4	2,021	16
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-13,016,603.00</u>		<u>13,016,603.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-13,016,603.00		13,016,603.00	
0000		-13,016,603.00		13,016,603.00
<b>TOTAL</b>		<b>-13,016,603.00</b>		<b>13,016,603.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-13,016,603.00	13,016,603.00
	DESARROLLO HUMANO	-13,016,603.00	13,016,603.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-13,016,603.00</b>	<b>13,016,603.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/4-114000681080/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
9	4	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			7      4      2,021		
					DIA      MES      AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2      RESOLUCION GERENCIA GENERAL		207-G/2021		9      4      2,021			16
				DIA      MES      AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<b>-13,016,603.00</b>	<b>13,016,603.00</b>
	110900	Protección Social n.c.d	-13,016,603.00	13,016,603.00
		110901	Protección social n.c.d	13,016,603.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-13,016,603.00</b>	<b>13,016,603.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-13,016,603.00	13,016,603.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-13,016,603.00</b>	<b>13,016,603.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/4-114000681080/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

LICDA. INGRID LOPEZ  
SUB-JEFE  
I.G.S.S. DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
9	4	2,021
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	7	4	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	207-G/2021	9	4
		2,021		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681120/4-114000681080/2-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	4	2,021
DIA	MES	AÑO

*Ingrid López*  
 LICDA. INGRID LÓPEZ-QUIST  
 SUB-JEFE  
 DEPTO. PRESUPUESTO

FIRMA